

SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER > 900 506 968

OFICINAS INSULARES DE ATENCIÓN A LA MUJER >

Cabildo Insular de Gran Canaria	928 31 42 00
Cabildo Insular de Fuerteventura	928 53 06 37
Cabildo Insular de Lanzarote	928 82 49 70
Cabildo Insular de Tenerife	922 84 31 42
Cabildo Insular de La Palma	922 42 00 78
Cabildo Insular de La Gomera	922 87 02 92
Cabildo Insular de El Hierro	922 55 00 78

SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA, LLAMA AL 112

Recuerda que tienes derecho a vivir con DIGNIDAD, RESPETO y LIBERTAD. Nunca te des por vencida, aunque vuelvas atrás, la próxima vez puede que consigas la solución definitiva.



SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER > 900 506 968

OFICINAS INSULARES DE ATENCIÓN A LA MUJER >

Cabildo Insular de Gran Canaria	928 31 42 00
Cabildo Insular de Fuerteventura	928 53 06 37
Cabildo Insular de Lanzarote	928 82 49 70
Cabildo Insular de Tenerife	922 84 31 42
Cabildo Insular de La Palma	922 42 00 78
Cabildo Insular de La Gomera	922 87 02 92
Cabildo Insular de El Hierro	922 55 00 78

SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA, LLAMA AL 112

Recuerda que tienes derecho a vivir con DIGNIDAD, RESPETO y LIBERTAD. Nunca te des por vencida, aunque vuelvas atrás, la próxima vez puede que consigas la solución definitiva.



SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER > 900 506 968

OFICINAS INSULARES DE ATENCIÓN A LA MUJER >

Cabildo Insular de Gran Canaria	928 31 42 00
Cabildo Insular de Fuerteventura	928 53 06 37
Cabildo Insular de Lanzarote	928 82 49 70
Cabildo Insular de Tenerife	922 84 31 42
Cabildo Insular de La Palma	922 42 00 78
Cabildo Insular de La Gomera	922 87 02 92
Cabildo Insular de El Hierro	922 55 00 78

LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TIENEN DERECHO A:

- Ser informadas y asesoradas.
- Recibir asistencia social integral (psicológica, de acogida y de recuperación integral).
- Disponer de asistencia jurídica gratuita en caso de insuficiencia de recursos.
- Escolarización inmediata de los/as hijos/as si cambia el domicilio habitual.
- Acceso prioritario a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores.
- En el ámbito laboral:
 - Reducción o reordenación del tiempo de trabajo.
 - Movilidad geográfica.
 - Cambio de centro de trabajo.
 - Suspensión de la relación laboral con reserva de puesto.
 - La extinción del contrato con derecho a situación legal de desempleo.
- Percibir una ayuda económica de pago único cuando, disponiendo de Orden de Protección, los ingresos sean inferiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional y existan especiales dificultades para obtener un empleo.

(Ley Orgánica 1/2004, de 28 de abril, de medidas de protección integral contra la violencia de género)

ESTE FOLLETO SE ENCUENTRA TRADUCIDO A VARIOS IDIOMAS EN LA PÁGINA WEB >

www.gobiernodecanarias.org/icmujer



Instituto Canario de la Mujer Gobierno de Canarias

ANTE LA VIOLENCIA NO TE PARES, EJERCE TUS DERECHOS



FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ¡NO ESTÁS SOLA! INFÓRMATE



Instituto Canario de la Mujer Gobierno de Canarias

RED CANARIA DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

RED CANARIA DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

EN CANARIAS EXISTE UNA RED DE SERVICIOS, PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EN ESTA RED ENCONTRARÁS:

ATENCIÓN INMEDIATA

Servicio de Atención a la Mujer del 1-1-2 y Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (D.E.M.A). Estos servicios están disponibles las veinticuatro horas del día. A través de ellos recibirás acompañamiento, información, asesoramiento y acogida inmediata si fuera necesaria.

SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN, O TE ENCUENTRAS EN SITUACIÓN DE RIESGO, LLAMA AL TELÉFONO 112, RECIBIRÁS ATENCIÓN INMEDIATA EN LA ISLA DONDE TE ENCUENTRES.

INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Estos servicios están disponibles en el Instituto Canario de la Mujer, Servicio de Apoyo Integral a la Mujer (S.A.I.M.), en Cabildos, Ayuntamientos, Asociaciones de Mujeres y ONGs. En ellos encontrarás atención individual especializada, jurídica, psicológica y social.

ACUDE A ELLOS SI BUSCAS ALTERNATIVAS A TU SITUACIÓN, O NO SABES CÓMO AFRONTARLA.

ACOGIDA TEMPORAL

Si te encuentras expuesta a una situación de peligro cierto para tu vida o integridad psíquica, y careces de medios económicos, la red dispone de centros para tu acogida temporal junto con los menores que estén a tu cargo. En ellos recibirás alojamiento, manutención y atención integral.

Si no puedes permanecer en tu domicilio, DIRÍGETE A LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL CABILDO. ALLÍ TE INDICARÁN LOS PASOS QUE DEBES SEGUIR.

TODOS ESTOS SERVICIOS DISPONEN DE PROFESIONALES ESPECIALIZADAS/OS Y ACTÚAN EN COORDINACIÓN CON JUZGADOS, FISCALÍA, POLICÍAS, SERVICIOS SANITARIOS, SOCIALES, LABORALES...

LA VIOLENCIA DE GÉNERO es toda AGRESIÓN física, psicológica o sexual, incluidas las amenazas, coacciones y la privación de libertad, tanto si se produce EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA PRIVADA, POR EL HECHO DE SER MUJER

En España, una de cada diez mujeres mayores de 18 años es maltratada... Esto representa 1.865.000 mujeres, de las que el 93% sufren agresiones por parte de su pareja o ex pareja.

(Informe "La Violencia contra las mujeres". Instituto de la Mujer. Marzo 2005).

LA VIOLENCIA DE GÉNERO ADOPTA MÚLTIPLES FORMAS:

- Malos tratos físicos, psicológicos (*amenazas, humillaciones, vejaciones*) y sexuales (*abuso sexual, imposición de relaciones sexuales no consentidas*).
- Acoso sexual, en el medio laboral y educativo.
- Tráfico o utilización de mujeres con fines de explotación sexual.
- Mutilación genital femenina.
- Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Maltrato económico.
- Cualquier otra forma que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, integridad o libertad de la mujer.

QUÉ HACER SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA

LLAMA AL TELÉFONO 112, existe un servicio de atención a la mujer que activará, si fuera necesario, el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (D.E.M.A.) de tu isla.

Si tienes lesiones físicas o psíquicas, o crees que puedes tenerlas, **ACUDE A LOS SERVICIOS SANITARIOS Y PIDE UNA COPIA DEL PARTE MÉDICO DE LESIONES**. En caso de haber sufrido una agresión sexual, no debes lavarte ni cambiarte la ropa hasta después del reconocimiento médico y la interposición de la denuncia.

PRESENTA LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA en la Comisaría de Policía, Cuartel de la Guardia Civil o Juzgado de Guardia más cercano. Aporta el parte médico de lesiones. La denuncia debe ser lo más detallada posible, mencionando agresiones sufridas con anterioridad. Declara todo lo que consideres importante. Informa si había testigos. No ocultes ni omitas detalles, pueden ser imprescindibles. Antes de firmar lee, el texto. No olvides pedir tu copia.

SOLICITA, en la propia denuncia la **ORDEN DE PROTECCIÓN** si existe una situación objetiva de riesgo para ti.

SI TEMES POR TU SEGURIDAD, SAL DE TU DOMICILIO SIN MIEDO A PERDER TUS DERECHOS. NO OLVIDES LLEVAR CONTIGO:

- La documentación personal (*documento de identidad, libro de familia, tarjetas sanitarias,...*).
- Datos sobre las cuentas bancarias.
- Nómina de la persona con la que convives, o copia de la declaración de la renta (IRPF).
- Contrato de arrendamiento de la vivienda o escrituras de propiedad.
- Medicinas habituales y enseres personales.

RECUERDA, NO ESTÁS SOLA, APÓYATE EN LA RED

PARA ACCEDER A LA RED DE APOYO EN TU ISLA, PUEDES DIRIGIRTE A:

GRAN CANARIA

CENTRO INSULAR DE ATENCIÓN A LA MUJER
CABILDO DE GRAN CANARIA
C/ Sor Brígida Castelló (Centro San Antonio), Vegueta
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 31 42 00 - 928 31 47 00
Fax: 928 33 66 08

FUERTEVENTURA

CENTRO INSULAR DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LA MUJER
CABILDO DE FUERTEVENTURA
C/ Tenerife, 54
35600 Puerto del Rosario.
Tel.: 928 53 06 37 - 928 85 20 30
Fax: 928 53 15 61

LANZAROTE

CENTRO INSULAR DE ATENCIÓN A LA MUJER
CABILDO DE LANZAROTE
C/ Salvador Allende, s/n
Tel.: 928 82 49 70 - 928 82 49 71
Fax: 928 80 42 00

TENERIFE

UNIDAD ORGÁNICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CABILDO DE TENERIFE (I.A.S.S.)
C/ Diego Almagro, 1
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tel.: 922 84 31 42
Fax: 922 84 31 71

LA PALMA

OFICINA INSULAR DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA MUJER
CABILDO DE LA PALMA
C/ Virgen de la Luz, nº 7
38700 Santa Cruz de La Palma
Tel.: 922 42 00 78 - 922 40 23 93
Fax: 922 42 04 98 - 922 40 23 93

LA GOMERA

CENTRO INSULAR DE ATENCIÓN A LA MUJER
CABILDO DE LA GOMERA
Avda. Quinto Centenario, Edif. "Ankor II"
38800 San Sebastián de la Gomera
Tel.: 922 87 02 92
Fax: 922 87 05 08

EL HIERRO

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD
CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
C/ Constitución, 29 (Antiguo Hospital)
38900 Valverde
Tel.: 922 55 00 78
Fax: 922 55 20 42

INFÓRMATE Y ACUDE

SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA, LLAMA AL 112

Recuerda que tienes derecho a vivir con **DIGNIDAD, RESPETO y LIBERTAD**.
Nunca te des por vencida, aunque vuelvas atrás,
la próxima vez puede que consigas la solución definitiva.



SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER > 900 506 968

OFICINAS INSULARES DE ATENCIÓN A LA MUJER >

Cabildo Insular de Gran Canaria	928 31 42 00
Cabildo Insular de Fuerteventura	928 53 06 37
Cabildo Insular de Lanzarote	928 82 49 70
Cabildo Insular de Tenerife	922 84 31 42
Cabildo Insular de La Palma	922 42 00 78
Cabildo Insular de La Gomera	922 87 02 92
Cabildo Insular de El Hierro	922 55 00 78

SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA, LLAMA AL 112

Recuerda que tienes derecho a vivir con **DIGNIDAD, RESPETO y LIBERTAD**.
Nunca te des por vencida, aunque vuelvas atrás,
la próxima vez puede que consigas la solución definitiva.



SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER > 900 506 968

OFICINAS INSULARES DE ATENCIÓN A LA MUJER >

Cabildo Insular de Gran Canaria	928 31 42 00
Cabildo Insular de Fuerteventura	928 53 06 37
Cabildo Insular de Lanzarote	928 82 49 70
Cabildo Insular de Tenerife	922 84 31 42
Cabildo Insular de La Palma	922 42 00 78
Cabildo Insular de La Gomera	922 87 02 92
Cabildo Insular de El Hierro	922 55 00 78

SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA, LLAMA AL 112

Recuerda que tienes derecho a vivir con **DIGNIDAD, RESPETO y LIBERTAD**.
Nunca te des por vencida, aunque vuelvas atrás,
la próxima vez puede que consigas la solución definitiva.

